



**Acto solemne de apertura de las negociaciones entre el Estado y la Ferede en el Ministerio de Justicia, 18 de Mayo de 1987. | [AMPLIAR](#)**

(FEREDE / Redacción, 06/11/2012) El próximo **10 de noviembre** se cumplirán exactamente **20 años**

de la firma de

[los Acuerdos de Cooperación entre el Estado español y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España \(Ferede\)](#)

. Con tal motivo, el

**16 de noviembre se celebrará un acto conmemorativo**

que tendrá lugar

**a las 18:00 hs**

, en el

**Salón de Actos de la Facultad de Derecho**

de la

[Universidad Nacional de Educación a Distancia \(UNED\)](#)

,

**c/ Obispo Trejo nº 2 (28040) Madrid**

.

Dicho acto, organizado por Ferede, y en el que se prevé la presencia de distintas autoridades civiles y religiosas, está abierto al público en general y a la prensa, sin otra limitación que el aforo de la sala. Por tal motivo, desde [Ferede](#) se ruega se confirme asistencia mediante correo electrónico ( [info@ferede.org.es](mailto:info@ferede.org.es) ), o teléfono (91 381 04 02).

La celebración de este acto coincide con la presentación del curso “**Protestantismo y su Gestión Pública**” , curso de

*Experto*

*Profesional*

[impartido por la Fundación UNED en colaboración con Ferede](#)

## PROGRAMA DEL ACTO

El programa para dicho acto, al que –como se ha dicho- está prevista la asistencia de algunas autoridades especialmente vinculadas a los Acuerdos, será presentado por D. **Mariano Blázquez** ,

Secretario Ejecutivo de FEREDE, con el siguiente contenido:

1. Bienvenida y Apertura del Curso
2. Palabras del Presidente de FEREDE
3. Proyección “20 años de Acuerdos de Cooperación”
4. Saludos institucionales

5. Conferencia “**Acuerdos de Cooperación y Confesiones minoritarias, 20 años después**”

6. Presentación del **curso "Protestantismo y su gestión pública"**

7. Agradecimientos y despedida

## HISTORIA DE LOS ACUERDOS

En 1982 por primera vez se plantea, en la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia, la posibilidad de firmar acuerdos de cooperación con las confesiones Judía, Musulmana y Protestante.

El proceso de negociación de estos acuerdos duró **10 largos años**. Paralelamente a las conversaciones de los asuntos propios de los Convenios, se trabajó para obtener la declaración del **notorio arraigo** a la que alude la [Ley Orgánica de Libertad Religiosa](#), como requisito para la firma de los Acuerdos de Cooperación.

**La Administración exigió también a las Confesiones minoritarias la creación de un instrumento jurídico que pudiera actuar en nombre de las distintas entidades** que pertenecen a la misma confesión y **suscribir el correspondiente Acuerdo de Cooperación**. En el caso del protestantismo, se constituye a estos efectos, en noviembre de 1986, **la FEREDE** (Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España).

En 1990 se clausura el proceso negociador, sin embargo, las tres confesiones minoritarias aún han de esperar 2 años más para poder ver los acuerdos convertidos en Ley. Mediante las Leyes 24/1992, 25/1992 y 26/1992 de 10 de noviembre se aprobaron los Acuerdos de Cooperación del Estado Español con los Evangélicos, Judíos y Musulmanes, integrados en sus

correspondientes federaciones.

Lamentablemente, pese a la magnífica regulación de la Libertad Religiosa en nuestro país, la inercia de la historia y diversos elementos culturales, políticos y religiosos, han limitado o ralentizado su desarrollo y aplicación efectiva a lo largo de los años:

*"En realidad, a veces, se tiene la impresión que la Administración lo único que ha pretendido ha sido firmar unos acuerdos que sirvieran para dar una especie de satisfacción moral, con más efectos psicológicos que jurídicos, a unas Confesiones que habían estado claramente discriminadas en el pasado" - (Joaquín Mantecón en 1995. Desde 1996 a 2000 fue Subdirector Gral. de Asuntos Religiosos).*

Pese a ello, 20 años suponen un buen plazo de tiempo para hacer un balance justo y cabal de los avances y logros que estos históricos Acuerdos hayan supuesto para el Protestantismo y para la normalización religiosa en nuestro país, a la vez que un punto de inflexión para un nuevo impulso en su desarrollo y aplicación efectivos.

Fuente: Ferede / Redacción: Actualidad Evangélica